

AUTORIZA INSCRIPION EN REGISTRO  
CONSTRUCTORES VIVIENDA SOCIALES  
MODALIDAD PRIVADA

RESOLUCION EXENTA N° 00093

TALCA, 15 FEB 2010

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 1039 de 30/11/2007 que inscribió al Sr. VICENTE HUMBERTO DEL CARMEN NAVARRO NAVARRO en el Registro Nacional de Constructores de Vivienda Social en cuarta categoría.
- b) La solicitud de fecha 29/01/2010, presentada por el sr. VICENTE NAVARRO N. para subir de cuarta a tercera categoría en el Registro Nacional de Constructores de Vivienda Social.
- c) El D.S. 63 (V. y U.) de 1997 que aprobó el Reglamento del Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada y sus modificaciones
- d) El Informe Técnico N° 21 de fecha 11/02/2009, del profesional revisor de los antecedentes presentados.
- e) El Decreto Exento N° 741 de 22/10/2008 (V. y U.), que establece la subrogancia del Secretario Ministerial para la Región del Maule
- f) La Resolución N° 1600, 2008 de la Contraloría General de la República

RESUELVO :

- 1.- **DEJASE SIN EFECTO** Resolución Exenta N° 1039 de 30/11/2007 que inscribió al Sr. VICENTE HUMBERTO DEL CARMEN NAVARRO NAVARRO RUT N° 13.350.973-9 en el Registro Nacional de Constructores de Vivienda Social en cuarta categoría.
- 2.- **INSCRIBASE** a contar de ésta fecha al Sr. VICENTE HUMBERTO DEL CARMEN NAVARRO NAVARRO RUT N° 13.350.973-9 en el Registro Nacional de Constructores de Viviendas Sociales, Modalidad Privada, en Tercera Categoría.

De acuerdo a lo solicitado, se le autoriza para operar en las Regiones, VI, VII y VIII

ANÓTESE, RATIFIQUESE Y COMUNÍQUESE



TERESA AHUMADA VILLARROEL  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL (S)

TAV/IGK/MFQ/igk.-  
Distribución:

- Registro. Nac. Constructores. Vivienda. Soc. MINVU
- SERVIU Regional.
- Depto. P. y P. SEREMI
- Carpeta Interesado
- Unidad Administración.-